

Decre. de  
**PERSONAL**

REF.; ORDENA COMETIDO A PROFESIONAL  
QUE INDICA

TREHUACO, 04 MAR 2025

DECRETO ALCALDICO N° 259 .-/

VISTOS:

1.- El D.F.L. N° 1-3063, de 1980 del Ministerio del Interior, los Decretos Supremos que aprueban los Convenios de Traspasos de Establecimientos de Salud, la Resolución N° 55 del 31/01/1992, modificada por la Resolución N° 568, de 1993, de la Contraloría General de la República; el Decreto Alcaldicio N° 073 de fecha 13/04/1987, que crea el Departamento de Administración de Salud Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 999 de fecha 30/12/2024, que aprueba el Presupuesto de Salud para el año 2025 y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.378, de 1995, "Estatuto de Atención Primaria" modificada por la Ley 19.607, Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 que delega facultad para firmar por orden del Alcalde al Administrador Municipal, Decreto Alcaldicio N° 032 de fecha 16/01/2025 que modifica Decreto Alcaldicio N° 965 de fecha 13/12/2024 y por razones de buen servicio.

DECRETO:

1.- Por razones de servicio, la profesional que más abajo se individualiza, deberá trasladarse en cometido funcional;

NOMBRE DEL PROFESIONAL	:	ELIZABETH AVENDAÑO VALENZUELA
R.U.T.	:	15370000
CARGO	:	JEFE DESAMU
GRADO	:	9°
LUGAR DEL COMETIDO	:	CHILLAN VIEJO
FECHA DEL COMETIDO	:	06/03/2025
HORA DE SALIDA: 07:30 HRS	:	REGRESO APROX. 16:00 HRS.

**MOTIVO DEL COMETIDO:** Reunión DESAMU (casa de la cultura)

TRASLADO: FURGON  PROPIO  L. COLECTIVA

PAGO DE VIATICO :  SI

RENDICION DE GASTOS :  SI



VCHA/GACH/mmb .-

Distribución:

- Sra. Elizabeth Avendaño - Registro SIAPER - Carpeta Profesional - Depto. Finanzas DESAMU - Oficina de Transparencia .- Decretos Alcaldicios - Jefe Personal